

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12329

Convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión definitiva de una plaza de ingeniero/a industrial y una plaza de maestro/a de educación infantil, correspondientes a la oferta de ocupación pública del año 2015, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición

Por Decreto de Presidencia del Consejo Insular de Ibiza de fecha 22 de noviembre de 2018 se ha dispuesto la aprobación de lo siguiente:

Visto que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, mediante acuerdo de fecha 27 de abril de 2018, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) número 73, de 14 de junio de 2018, y BOIB número 138, de 3 de noviembre de 2018, de rectificación de errata, aprobó las bases específicas que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de una plaza de ingeniero/a industrial correspondiente a la oferta pública de ocupación del año 2015, mediante el sistema de concurso-oposición y por el turno de promoción interna.

Visto que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, mediante acuerdo de fecha 22 de junio de 2018, publicado en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) número 98 de 9 de agosto de 2018, aprobó las bases específicas que han de regir las convocatorias de las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de una plaza de maestro/a de educación infantil correspondiente a la oferta pública de ocupación del año 2015, mediante el sistema de concurso-oposición y por el turno de promoción interna.

Vista la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales de fecha 21 de noviembre de 2018 referente a la convocatoria de las pruebas selectivas para la selección y la provisión definitiva de una plaza de ingeniero/a industrial y una plaza de maestro/a de educación infantil, correspondientes a la oferta pública de ocupación del año 2015, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

En uso de las facultades que tengo conferidas de acuerdo con lo que prevé el artículo 9.2.w de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, y el artículo 52 del reglamento orgánico de esta Corporación (BOIB núm. 136, de fecha 18-09-2010, rectificación de errores en el BOIB núm. 148, de 14-10-2010, y modificación en el BOIB núm. 48, de fecha 16-04-2016).

DISPONGO

Primero. CONVOCAR, dentro del marco de la oferta pública de ocupación del año 2015, las pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla del personal funcionario y laboral del Consejo Insular de Ibiza que a continuación se relacionan:

Número de vacantes: Una. Descripción de la plaza: Escala de Administración Especial. Denominación: ingeniero/a industrial, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, nivel de puesto de trabajo 24. Acceso mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Número de vacantes: Una. Personal laboral fijo. Denominación: maestro/a de educación infantil. Acceso: mediante el sistema de concurso-oposición en promoción interna.

Segundo. Esta convocatoria se regirá por las bases específicas aprobadas por acuerdo del Consejo Ejecutivo, del día 27 de abril de 2018, en cuanto a la plaza de ingeniero/a industrial, y del día 22 de junio de 2018, en cuanto a la plaza de maestro/a de educación infantil, las cuales se publicaron en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 73, de fecha 14 de junio de 2018, y número 98, de fecha 9 de agosto de 2018, respectivamente, y número 138 de fecha 3 de noviembre de 2018, de rectificación de errata a las bases de ingeniero/a industrial.

Tercero. Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se tienen que presentar, dentro del plazo de veinte días naturales contadores a partir del día siguiente del día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, al Registro General del Consejo Insular de Ibiza, avda. España núm. 49, lunes de 8.30 a 17.00 horas y de martes a viernes de 8.30 a 14.30.





También se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ibiza, 26 de noviembre de 2018

La secretaria técnica de Presidencia, Transparencia, Buen Gobierno, TIC y Participación Ciudadana
en sustitución de la secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad (DP 2018000962, de 9-11-2018)
Yolanda Veny Villanueva

